

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [@DiarioVeaHoyYa](#) [@diariovea](#)

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, miércoles 16 de julio de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1335

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
DE CARACAS Y DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE MIRANDA
Caracas, 20 de junio de 2025
215° y 166°

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano **AKRAM DIB EL KADRI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-27.468.424**, domiciliado en Caracas, Distrito Capital, en su condición de avalista, Director y representante legal de la empresa Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA MUNDO DE CHOCOLATE, C.A.**, con número de Registro de Información Fiscal (RIF) **J-501501637**, inscrita en el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital, en fecha 29 de septiembre de 2021, bajo el N° 27, Tomo 149-A, domiciliada en Avenida Baralt con calle 40, C.C. Los Corotos, Nivel Planta Baja, local N° 5A y 5B, sector Quinta Crespo, Caracas, Distrito Capital, que la Sociedad Mercantil **AGROPECUARIA LOS SILITOS, C.A.**, procedió a **INTIMARLO**, Solidariamente a UD. El referido cartel se publicará en el diario "VEA", a costa del interesado, otro ejemplar del cartel se fijará en la morada, oficina o negocio de los demandados y otro ejemplar del cartel se fijará en la cartelera de este Juzgado Agrario, emplazándolos para que comparezcan por ante este Tribunal de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Estado Bolivariano de Miranda. Una vez emplazado concurrirá a darse por notificado en el término de tres (3) días de despacho, contados a partir del día siguiente al que el secretario haya dejado constancia en autos de la fecha en que se produjo la fijación cartularia, más diez (10) días tal como lo expresa el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, a pagar apercibido de ejecución o formular su oposición, haciéndole saber que en el caso de que decida no acudir o no oponerse, se procederá a la ejecución forzosa de las cantidades dinerarias descritas en el decreto intimatorio y su notificación se entenderá con el funcionario o funcionaria al cual corresponda la defensa de los beneficiarios de Ley. Cúmplase

EL JUEZ
DR. JOSÉ ENRIQUE RADA SOSA
LA SECRETARÍA
ABG. CARMEN E. MARTÍNEZ

L. Exp. N° 25-4736
JERS/Cm/ae.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas,
Caracas, 09 de mayo de 2025
215° y 166°

CARTEL DE CITACIÓN
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-001125.-

SE HACE SABER: A la sociedad mercantil **INVERSIONES MARAROSA, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha 22 de mayo de 1995, bajo el Nro. 46, Tomo 139-Pro, cuya última acta de Asamblea General Extraordinaria de accionista celebrada en fecha 10 de diciembre de 2014, fue protocolizada ante el mencionado Registro en fecha 08 de septiembre de 2015, bajo el Nro. 39, Tomo 142-A, en la persona de su Presidente ciudadano **FRANCISCO JAVIER LOVERA GARRIDO**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. **V-9.878.712**, con motivo del juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, incoado por sociedad mercantil **DESARROLLO INTERNACIONAL LA ROCA, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha 05 de junio de 2023, bajo el Nro. 07, Tomo 356-A, que deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, de Plaza Caracas, Caracas, Distrito Capital, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la constancia dejada en autos de haberse practicado la publicación y fijación en la morada, oficina o negocio del demandado y consignación en autos que del referido cartel se haga, dentro de las horas de Despacho destinadas para ello, a fin de que se dé por citada en la presente causa. Se le advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado y vencido íntegramente al mismo, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios **El Universal** y **el Vea**, con intervalos de tres (3) días entre uno y otro, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.-

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANDREINA MEJÍAS DÍAZ
Juzgado 2° de 1era Inst. C.M.T.B
Juez Provisorio Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, CENTRO SIMÓN BOLÍVAR, TORRE NORTE, PISO 3, EL SILENCIO, Caracas, Venezuela.
AMD/PWKadlusca.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE COMERCIO NACIONAL
VICEMINISTERIO DE SEGUIMIENTO,
EVALUACIÓN Y CONTROL
DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE PRECIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARRENDAMIENTO
COMERCIAL
Caracas, 16 de junio de 2025

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N° C-0072/05-25

SE HACE SABER:
Al ciudadano **GREGORI ALBERTO CARRILLO BERRIO**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-21.014.372**, que ante esta Dirección cursa un Expediente con nomenclatura **C-0072/05-25**, contenido de un **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**, solicitado por la ciudadana **ZAIDA JOSEFINA MENESES SILVA**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-5.302.646**, en su carácter de **ARRENDADOR**, actuando como accionante en este procedimiento, el cual se encuentra plenamente identificado en auto. La presente notificación la hago en uso de mis atribuciones de esta Dirección General de Arrendamiento Comercial, adscrita al Despacho Viceministerio de Seguimiento, Evaluación y Control del Proceso de Formación de Precios, en ejercicio de las competencias atribuidas mediante Resolución N° 052/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, publicado en Gaceta Oficial N° 42.709 de fecha 07 de septiembre de 2023. Se ordena publicar el cartel de notificación según lo establecido en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. A tal efecto, se le participa que se entenderá por notificado una vez que transcurran CINCO (05) DÍAS CONTINUOS (por ser Adulto Mayor) contados al día siguiente de la constancia en auto de la última formalidad cumplida. En las oficinas de esta Unidad en la siguiente dirección: **Avenida Urdaneta, Esquina de Ibarra a Pelota, Edificio Central, Piso 5, Municipio Bolivariano Libertador, Distrito Capital, Caracas**. Todo ello con el objetivo de tratar el asunto referente a una relación arrendatícia sobre el inmueble que se describe a continuación: un kiosco comercial, ubicada en la carretera vieja de Baruta, sector el Guire, urbanización Santa Fe, Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda. Publíquese el presente Cartel en un Diario de mayor circulación a Nivel Nacional.

ABG. MARIANITA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL
Despacho mediante Resolución N° 052/2023 de fecha 05/09/2023
Gaceta Oficial de la República N° 42.709 de fecha 07/09/2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
DE CARACAS Y DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE MIRANDA
Caracas, 25 de junio de 2025
215° y 166°

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA MUNDO DE CHOCOLATE, C.A.**, con número de Registro de Información Fiscal (RIF) **J-501501637**, inscrita en el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital, en fecha 29 de septiembre de 2021, bajo el N° 27, Tomo 149-A, domiciliada en Avenida Baralt con calle 40, C.C. Los Corotos, Nivel Planta Baja, local N° 5A y 5B, sector Quinta Crespo, Caracas, Distrito Capital, que la Sociedad Mercantil **AGROPECUARIA LOS SILITOS, C.A.**, procedió a **INTIMARLO**. El referido cartel se publicará en el diario "VEA", a costa del interesado, otro ejemplar del cartel se fijará en la morada, oficina o negocio de los demandados y otro ejemplar del cartel se fijará en la cartelera de este Juzgado Agrario, emplazándolos para que comparezcan por ante este Tribunal de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Estado Bolivariano de Miranda. Una vez emplazado concurrirá a darse por notificado en el término de tres (3) días de despacho, contados a partir del día siguiente al que el secretario haya dejado constancia en autos de la fecha en que se produjo la fijación cartularia, más diez (10) días tal como lo expresa el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, a pagar apercibido de ejecución o formular su oposición, haciéndole saber que en el caso de que decida no acudir o no oponerse, se procederá a la ejecución forzosa de las cantidades dinerarias descritas en el decreto intimatorio y su notificación se entenderá con el funcionario o funcionaria al cual corresponda la defensa de los beneficiarios de Ley. Cúmplase

EL JUEZ
DR. JOSÉ ENRIQUE RADA SOSA
LA SECRETARÍA

ABG. CARMEN E. MARTÍNEZ L.
Exp. N° 25-4736
JERS/Cm/ae.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 12 de mayo de 2025
215° y 166°

ASUNTO Nro. AP11-V-FALLAS-2024-001033.-

EDICTO
SE HACE SABER:

A los herederos conocidos y desconocidos del ciudadano **JOSE ANTONIO PARRA CONTRERAS** quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. **V-6.111.436**, fallecido Ab Intestado en fecha 28 de septiembre de 2023, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho tengan interés directo y manifiesto en el juicio por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, incoado por la ciudadana **LEIDA FRANCISCA MENDOZA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. **V-4.834.820**, contra los ciudadanos **KARINA ALEJANDRA PARRA MENDOZA, ROSAURIA MARIA PARRA CONTRERA, CAROLINA ANTONIA PARRA CONTRERA** y **JOSE ANTONIO PARRA**, venezolanos, mayores de edad, y titulares de las cédulas de identidad Nros: **V-18.709.075, V-5.579.435, V-6.438.507**, y **V-6.111.436**, y de los herederos **desconocidos**. Del Cujos **JOSE GREGORIO PARRA**, que deberán comparecer dentro de las horas comprendidas desde las 8.30 a.m. a 3.30 p.m., por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citado en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y **EL ULTIMAS NOTICIAS** durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANDREINA MEJÍAS DÍAZ
Juez Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, CENTRO SIMÓN BOLÍVAR, TORRE NORTE, PISO 3 EL SILENCIO, Caracas, Venezuela.
(Correo: primerinstancia2civil.caracas@gmail.com)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, dos (02) de Julio del año dos mil veinticinco.
215° y 166°

ASUNTO: AP31-F-V-2025-000099

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A los sucesores conocidos y desconocidos del ciudadano **RAFAEL NABOR PARRA HENRIQUEZ**, quien en vida era titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-281.924**, domiciliado para la fecha de su muerte en la "Urbanización/Vista Alegre, Calle 3, edificio Santa María, Parroquia el Paraíso, Caracas, Distrito Capital", que deberán comparecer por ante este Juzgado en el plazo de **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS**, contados a partir de la publicación que del presente edicto se haga en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", cuya publicación deberá hacerse por lo menos dos veces por semana, su consignación en autos y su fijación en la cartelera del Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., a darse por citados en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA**, sigue en su contra los ciudadanos **ABELARDO ANTONIO CRUZ CEDENO** y **TAVIANA DE LA TORRE DE CRUZ**. Advertiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio.-

Notificación que se hace a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACIÓN.
EL JUEZ
RAHAZ GUANACHE MONTIEL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Dirección: Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda

LARP/NUCh
AP31-F-V-2025-000099

Disolución de unión estable de hecho
Yo, **Jamillys Alejandra Montilba Venales**, venezolana titular de la cédula de identidad N° **24.664.791** comunico mi decisión de **DISOLVER LA UNION ESTABLE DE HECHO**, que mantuve con el ciudadano **Williams armando Herrera Rojas** portador de la cédula de identidad N° **24.309.124** inscrita en el Registro civil de Caracas, parroquia bajo el acta N° **330 de fecha 23-11-2016**

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 7,55

